JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 30 de enero de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-0011, interpuesto por MARIANA DE JESUS CADENA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.752.549 expedida en Pasto junto con su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SAN MIGUEL", ubicado en la Vereda "DIVINO NIÑO", Corregimiento de "SANTA BARBARA" del Municipio de PASTO, departamento de NARIÑO registrado bajo matricula inmobiliaria No. 240-211292 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, la señora CLEMENCIA CADENA identificada con cedula No. 36.752.895 o sus HEREDEROS DETERMINADOS y sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy treinta (30) de enero de dos mil catorce (2014).-

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria

Calle 20 No. 26 - 07 Oficina 406 - Cuarto Piso
Edificio Medina Salazar – Pasto
Tel – Fax (2) 7291563
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co